

ras de los subsidios ó las de las cuentas ó ciertos Parlamentos de provincias hayan tenido á veces, durante el reinado de Francisco I, una intervención en los negocios públicos, esta intervención no fué más que intermitente ó secundaria.

Sólo el Parlamento de París pertenece á la historia general. En política fué, ante todo, el defensor del principio monárquico; los parlamentarios, muy imbuídos de la idea romana del Estado, luchaban contra los restos del feudalismo, porque éste constituía un obstáculo para la unidad, contra la Iglesia cuando estaba en oposición con el rey y contra los heréticos que para ellos eran rebeldes; pero al mismo tiempo estaban apegados á cier-

mientos contradictorios cuando de aquella gran asamblea se trataba, pues si por un lado se daban cuenta de lo útil que era á su poder, por otro la encontraban molesta para sus caprichos ó para sus pasiones: la temían, pero se servían de ella. En las circunstancias críticas Francisco I buscaba en ella un apoyo moral, por ejemplo, cuando quiso romper el tratado de Madrid; pero en este caso hacia que figuraran en la misma los pares y aun mezclaba con los magistrados algunos notables, de suerte que el Parlamento parecía casi una reaparición del antiguo tribunal de los primeros Capetos. Por otra parte, empleó á los miembros de aquella asamblea para los negocios públicos, como embajadas, delegaciones



Entrevista de Francisco I y de Enrique VIII de Inglaterra en el Campo del Tisú de Oro (Bajo relieve n.º 3 del palacio de Bourgtheroude en Ruán)

tas libertades tradicionales y en caso de necesidad las defendían contra el mismo soberano, de modo que en algunas ocasiones luchaban contra el rey en nombre de la realeza.

Así, por ejemplo, el Parlamento protesta muy enérgicamente contra el Concordato, que le parece contrario á las libertades tradicionales de la Iglesia de Francia; protesta contra los poderes dados á la Regente en 1523 á 1524, que le parecen atentatorios á las leyes fundamentales del reino; resiste á Francisco I cuando se trata de defender la fortuna real contra las prodigalidades, y continuamente se niega á registrar, á pesar de las órdenes reiteradas, letras de donaciones; y finalmente, lejos de ser el agente del soberano, se deja arrastrar por sus propias pasiones y por sus convicciones hasta desconocer las voluntades y las disposiciones del rey, como más de una vez sucederá en la historia de la Reforma. La acción del Parlamento estaba facilitada por la situación, en parte nueva, en que se encontraba: la inamovilidad conquistada en 1467, la venalidad que se introducía ya en los hechos si no en el derecho, dejaban al rey menor participación en la elección de sus miembros, al paso que el número de éstos aumentaba por virtud de perpetuas creaciones. El derecho de registro seguía siendo el medio de acción del Parlamento, pero se veía sin cesar amenazado (1).

Harto se adivina que los reyes vacilaron entre senti-

(1) Véase el capítulo II del libro IV y el capítulo III del libro VI, en donde puede formarse una idea de su papel cerca del rey.

administrativas, etc.: así, el presidente de Selves intervino en las negociaciones de Calais de 1521, fué luego miembro del Consejo de regencia, tomó parte en la preparación del tratado de Madrid y finalmente recobró sus funciones presidenciales. Y este no es más que un ejemplo de los muchos que podríamos citar.

Sin embargo, Francisco I tendió más bien á debilitar al Parlamento, para lo cual le ayudaron mucho los conflictos perpetuos que entre éste y las Cámaras de las cuentas ó de los subsidios hacia surgir la definición insuficiente de las funciones ó de las prerrogativas: amplió las atribuciones del Gran Consejo y multiplicó, según acabamos de ver, las avocaciones, ó bien con los mismos miembros del Parlamento compuso comisiones extraordinarias que restringían el derecho de justicia de todo el cuerpo. Con frecuencia también trató muy duramente á los parlamentarios, mandando arrestar y privando de sus cargos á muchos magistrados por haber realizado actos de independencia. De estas medidas hicieron uso sin escrúpulos los cancilleres, muy especialmente el canciller Duprat.

Pero el Parlamento, en resumidas cuentas, prestó gran ayuda á Francisco I, castigando más de una vez á sus enemigos, asegurando el orden, extendiendo la autoridad monárquica hasta los últimos confines del reino, y no negando su concurso á la realeza cuando ésta pidió su auxilio contra el extranjero. Sirvió á la causa nacional y sin embargo la fuerza de las circunstancias hacia que cada vez se alejara más del rey y de la nación: del primero, porque el régimen del capricho no se ajustaba

á la idea que él se tenía formada de la institución monárquica; y de la segunda, porque la venalidad y muy pronto el carácter hereditario de sus funciones hicieron de él un cuerpo cerrado. Empezaba, pues, á encontrarse en el aire entre el soberano y el país.

III.—El asunto del condestable de Borbón (1)

Las casas de Orleans y de Angulema habían llegado sucesivamente al trono con Luis XII y Francisco I, y sólo quedaba en 1515 una familia poderosa, la de los Borbones, emparentada de cerca con los Capetos y que los mismos reyes habían imprudentemente contribuido

das por virtud de este matrimonio las dos ramas de los Borbones propiamente dichos y de los Montpensier. Todo el centro de Francia estaba, por consiguiente, en unas mismas manos (3), hecho en el cual no vió, al parecer, Luis XII ningún peligro, como tampoco debió de verlo en un principio Francisco I, desde el momento en que nombró á Luis de Vendome, que pertenecía á la tercera rama, duque y par en febrero de 1515, y á Carlos de Borbón condestable de Francia, camarero mayor y gobernador del Langüedoc y de Milán, llevadoselo consigo á Italia.

Hacia el año 1520 no había en Francia una situación más grande y más brillante que la del Condestable, el



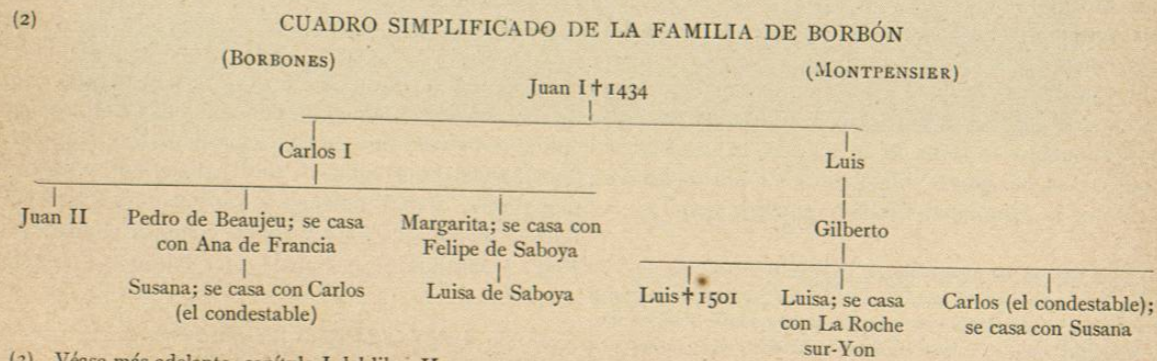
Entrevista de Francisco I y de Enrique VIII de Inglaterra en el Campo del Tisú de Oro (Bajo relieve n.º 4 del palacio de Bourgtheroude en Ruán)

á engrandecer (2). El asunto del condestable Carlos de Borbón es, pues, algo más que un episodio trágico de la historia de Francisco I; es como el último fenómeno de la larga lucha entre los soberanos de Francia y sus grandes vasallos.

Pedro de Beaujeu y su esposa Ana, ésta sobre todo, habían perseguido con ruda tenacidad el engrandecimiento de sus dominios, y si los resultados de sus esfuerzos se vieron comprometidos, fué porque sólo tuvieron una hija, Susana, nacida en 1491. Esta, después de muerto su padre, casóse en 1505 con su primo hermano, Carlos de Borbón, el futuro condestable, quedando uni-

cual era duque de Borbón, de Auvernia y de Châtellerault, conde de Clermont de Beauvaisis, de Montpensier, de Forez, de la Marche, de Gien y de Clermont de Auvernia, delfín de Auvernia, vizconde de Carlat y de Murat, señor de Beaujolais, de Combrailles, de Mercoeur, de Annonay, de Roche-en-Regnier, de Borbón-Lancy y príncipe de Dombes. Estos dominios le producían inmensas rentas; además recibía anualmente del rey 76.000 libras á título de favores, empleos ó pensiones de corte; tenía, por último, la preferencia sobre todos los señores, mariscales y príncipes de la sangre (4) y en su calidad de condestable mandaba el ejército.

(1) De La Mure, *Histoire des ducs de Bourbon et des comtes de Forez*, edición Chantelauze, 1860-1868, tomos II y III. De Luçay, *La succession du connétable de Bourbon*, en las «Notices et documents pour le Cinquantenaire de la Société de l'histoire de France», 1884. Mignet, *Rivalité de François I et de Charles-Quint*, dos volúmenes, segunda edición, 1876. Guiffrey, *Le procès criminel de Jehan de Poytiers, seigneur de Saint-Vallier*, 1867.



(3) Véase más adelante, capítulo I del libro II.

(4) Excepción hecha del duque de Alençon, esposo de Margarita.

El centro de su gobierno había sido fijado en Moulins, alzándose á diez leguas de la ciudad el castillo de Chantelle, que era á la vez plaza fuerte y residencia de recreo. Las instituciones administrativas de los dominios de los Borbones estaban casi calcadas sobre las del rey de Francia: el duque tenía un «palacio» considerable, compuesto de un capitán de los arqueros de la guardia, chambelanes, escuderos, gentileshombres y pensionistas del palacio, veinticuatro pajes, heraldos de armas, paneteros, caballerizos, coperos, etc.; administraba justicia bajo reserva de apelación ante la justicia real; nombraba un canciller y tenía relatores; reclutaba soldados en la mayor parte de sus dominios; agrupaba



Entrevista de Francisco I y de Enrique VIII de Inglaterra en el Campo del Tisú de Oro
(Bajo relieve n.º 5 del palacio de Bourtheroude en Ruán)

en torno suyo á toda una clientela de vasallos obligados al servicio feudal y de nobles atraídos por sus larguezas ó por la suntuosidad de su vida; y tenía á sueldo literatos y artistas (1). A esta grandeza material uníase en el Condestable una inteligencia muy viva y muy activa, aunque más apta para acometer empresas que para perseverar en ellas. Además poseía en alto grado el don de la seducción. Físicamente, sus retratos presentan una fisonomía dulce, agradable, con ojos muy abiertos; moralmente, dominábanle una ambición inquieta y un orgullo violento. Ana de Beaujeu, que amaba entrañablemente á su hijo y que vivía en mucha intimidad con su yerno, contribuyó, sin duda, á exagerar en él estos defectos de carácter: aquella mujer era áspera, egoísta, codiciosa y estaba acostumbrada á las grandezas por haber ejercido el poder durante los primeros años del reinado de Carlos VIII.

La muerte de Susana, acaecida en 1521, destruyó aquel poderío creado á costa de grandes esfuerzos más de un siglo antes. Los tres hijos que había tenido habían muerto en muy tierna edad, y aunque tenía otorgado testamento en favor de su marido, la sucesión se prestaba á las más graves dificultades. En efecto, los dominios que la componían estaban reunidos, como en la

(1) La región del Bourbonnais, explorada desde hace poco tiempo, ha revelado obras notables de fines del siglo XV y de principios del XVI, por ejemplo las estatuas de San Pedro y de Santa Ana adquiridas por el Louvre. Véase A. Michel, *Les statues de sainte Anne, saint Pierre... du château de Chantelle au Musée du Louvre*, en las «Melanges Piot», tomo VI, 1899.

mayoría de dominios señoriales, por lazos ficticios, puesto que procedían de herencias y de donaciones hechas por contratos de matrimonio y muchas de ellas sujetas á condiciones resolutorias. En muchas ocasiones, durante los siglos XIV y XV, los miembros de la familia habían necesitado de la realeza á fin de hacer modificar cláusulas que les eran desfavorables, haciéndola, por consiguiente, intervenir en sus negocios; así, una transacción firmada en 1400 con Carlos VI había reservado á la corona casi todos los dominios de los Borbones en caso de extinción de la descendencia masculina, y esta cláusula había sido reproducida en el contrato de matrimonio de Pedro de Beaujeu con Ana de

Francia en 1474; bien es verdad que Carlos VIII en 1488 y Luis XII en 1498 la habían anulado declarando que las hijas que nacieran del matrimonio serían capaces para heredar los ducados de Bourbonnais y de Auvernia y el condado de Clermont de Beauvaisis.

Pero en el caso de que se consideraran como nulas y de ningún valor las concesiones de Carlos VIII y de Luis XII, que el Parlamento, celoso guardador siempre de los derechos del Estado, no había consentido en registrar sino después de muchos mandamientos reales (2), podían surgir tres pretendientes á la sucesión de Susana que disputaran sus derechos al Condestable. Estos bienes de la casa ducal de Borbón se dividían en tres clases: unos salidos originariamente del patrimonio de la corona y procedentes de dotes de los hijos de Francia, como el ducado de Auvernia y los condados de Clermont de Beauvaisis y de Montpensier, los cuales volvían pura y simplemente á la corona por derecho de reversión en su cualidad de dotes; los segundos, también revertibles á la corona como anejos á la línea masculina (en virtud de convenios particulares), como los ducados del Bourbonnais y de Chatellerault; y los últimos propios y patrimoniales y transmisibles á las hembras lo mismo que á los varones, como el condado de Forez y baronía de Roannais y las baronías de Beau-

(2) En tiempo de Luis XII había declarado que la cesión á los Beaujeu de todos sus dominios en plena propiedad sería «el mayor inconveniente que pudiera sobrevenir al reino.»



EL CONDESTABLE DE BORBÓN

Retrato en esmalte de Leonardo Limousin. (Palacio de San Telmo en Sevilla)

jolais y de los Dombes y otros grandes señoríos (1).»

El rey reclamaba los bienes dotales, Madama reivindicaba los feudos no masculinos y aun una parte de los demás como nieta de Carlos I de Borbón y, por ende, heredera de Susana en grado más próximo que el Condestable; y hasta algunos La Roche-sur-Yon, como representantes de los Vendome, hacían valer sus derechos sobre ciertos dominios.

La cuestión fundamental era realmente la de los derechos de la corona sobre los bienes dotales, y el pleito fué principalmente un pleito político seguido para abatir á un príncipe demasiado poderoso. Que en estas grandes cuestiones mezclaran el rey un sentimiento de envidia personal hacia un príncipe joven, brillante como él, popular y citado como un héroe, y Luisa de Saboya el rencor de una pasión mal correspondida por el Condestable, esta es una cuestión puramente secundaria. Por otra parte, los problemas tan delicados que iban á agitarse no debían ser juzgados ni en derecho, ni aun, ó mejor dicho sobre todo, cayendo en manos de las gentes de ley. Después de todo, de esta manera, es decir, invocando derechos más ó menos fundados y amparándose de apariencias jurídicas, si bien en condiciones menos dramáticas y con adversarios menos capaces de resistir, habían sido adquiridos muchos bienes señoriales, entre ellos la Provenza.

Incoóse la causa ante el Parlamento de París en enero de 1522 y siguió durante todo el año y hasta el mes de agosto del año siguiente. Mientras se sustanciaba con gran aparato, falleció Madama Ana en 14 de noviembre de 1522 después de haber renovado la donación de todos sus bienes á su yerno; pero el rey, sin esperar el fallo del tribunal, donó á su madre la Alta y la Baja Marche, Carlat y Murat, que eran objeto de litigio, y mandó decretar el secuestro de los otros dominios. En esto está, al parecer, la verdadera iniquidad, tanto más cuanto que harto se sabía lo que significaba el secuestro real y el tiempo que duraba: en secuestro estaba todavía desde los tiempos de Luis XII el ducado de Nevers, bajo pretexto de una acción judicial entablada. «Creo que el secuestro era justo, dice Pasquier, por más que algún quisquilloso podría tal vez decir que no había gran razón para secuestrar.» Y añade: «Cuando se ha decretado un secuestro, yo seré de los discípulos de Pitágoras: él lo ha dicho, luego hay que creerlo.»

Un acto semejante, dadas las circunstancias por que atravesaba Francia, constituía una imprudencia. Había, en efecto, comenzado en 1521 la guerra contra Carlos V, que en 1522 se había señalado por la derrota de Lautrec en la Bicoque y por la invasión de los ingleses en Picardía. ¿Era prudente exasperar al Condestable, que, según parece, se manifestó durante algún tiempo dispuesto á remitirse al rey?

Sin embargo, Borbón había tenido ya, desde 1519, algunas relaciones con el emperador y hasta había logrado de él una suma de 100.000 libras como indemnización de un ducado que los Montpensier habían poseído en el reino de Nápoles. Más adelante, después de 1521, se había tratado de su casamiento con Leonor,

hermana de Carlos V; y, finalmente, la duquesa Ana le había aconsejado poco antes de morir, «que se aliase con el emperador.» En 1522, entabláronse las primeras negociaciones relativas á la traición, que duraron desde mayo hasta julio y se reanudaron con más descaro en 1523. El historiador de Carlos V, Baumgarten (2), afirma que casi todo el mundo las conocía fuera de Francia; se admira justamente de la inacción del rey y llega hasta buscar la razón de esta conducta en el temor que al monarca debieron inspirar los descontentos excitados en el reino por el proceso.

Pero Borbón no acababa de decidirse: rodeado «de multitud de jóvenes de mal consejo y de algunos obispos que le incitaban más á obrar mal que bien,» retrocedía (por escrúpulos ó por debilidad) ante los actos decisivos. El gobierno, sin embargo, adoptaba algunas medidas que, dictadas sin duda por las necesidades generales, estrechaban el círculo en que se movía el Condestable. En efecto, en junio de 1523 se prohibió la salida de todo correo que no estuviera provisto de letras firmadas por el rey y se registraron todas las cartas y los paquetes que se enviaban al extranjero; á pesar de lo cual Beaurain, que servía de agente al emperador cerca del Condestable, llegó á Montbrison, vió al duque, á Saint-Vallier y á algunos otros cómplices, y en 18 de julio se redactó el acuerdo definitivo, que el Condestable y Beaurain juraron sobre los Evangelios cumplir. Uno de los cómplices fué enviado al emperador y el Condestable mandó proveer de cañones las plazas de Chantelle y Carlat y en todas partes hizo levas de hombres armados.

Francisco I se disponía á ir á Italia, pero á principios de agosto, cuando había llegado á Saint-Pierre-le-Moutier, en el Nivernais, tuvo noticia del complot por una carta del gran senescal de Normandía que indirectamente había tenido conocimiento de él. Entonces el rey escribió á su madre: «Puesto que estoy advertido, creo que haré fracasar su empresa...; me quedo en este lugar de Saint-Pierre-le-Moutier, diciendo que tengo algo mala la pierna...; toda la noche he enviado á Perrot, que ha reunido un buen contingente (de lansquenetes), á quienes he mandado venir cerca de mí, de modo que á la hora presente tengo más medios de jugarles una mala pasada que ellos de jugármela á mí.» Mientras Francisco I se fingía enfermo, Borbón lo estaba en realidad, lo cual explica la inacción de ambos. El rey y su vasallo, cosa extraña, se vieron en Moulins; Carlos, á quien Francisco I habló del complot, afirmó que había rechazado todas las proposiciones de los enemigos de Francia y el rey contemporizó y salió de Moulins para dirigirse á Lyon, en donde se detuvo, desistiendo de su expedición á Italia y enviando á Borbón mensaje tras mensaje, diciéndole que fuera á reunirse con él.

Hasta el 11 de septiembre no firmó el monarca las letras para que fuera arrestado el Condestable, el cual, habiéndose decidido tres días antes á emprender la fuga, anduvo errante por las montañas de Auvernia, por el Viennois, el Delfinado y la Bresse, y llegó á Besanzón el 9 de octubre, después de haber arrojado por el camino toda clase de peligros.

(2) Baumgarten, *Geschichte Karls V*, tomo I, 1885. Este autor no refiere nada particularmente nuevo sobre el complot ni sobre el proceso.

(1) La Mure, *Histoire des ducs de Bourbon*, etc., tomo II, páginas 715-716